



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2017

MATERIAL DE LIMPIEZA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las doce horas del día trece de octubre del año 2017, reunidos en la Sala de Juntas el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo e invitados participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el fallo de la adquisición del material de limpieza.

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidenta Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 49, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo se determina lo siguiente:

Se reciben las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes Invitados

El Invitado Maritza Sánchez Hernández no exhibe los documentos números II y III consistente en la representación legal y Acta de Nacimiento, mismos que fueron requeridos en los puntos 2.3, 2.3.3 de las bases.

Invitado	Partidas Cotizadas	Importe con IVA	Muestras físicas
GUADALUPE ABUD QUINTANA	45	\$107,220.08	SI PRESENTA
MARITZA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	45	\$164,610.57	SI PRESENTA
PAPEL ORO DEL CENTRO	25	\$68,336.09	SI PRESENTA

LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

Invitado	Lugar de Entrega	Condiciones de Pago	Vigencia de cotización
GUADALUPE ABUD QUINTANA	Según bases	Según bases	Según bases
MARITZA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	Según bases	Según bases	Según bases
PAPEL ORO DEL CENTRO	Según bases	Según bases	Según bases

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2017

MATERIAL DE LIMPIEZA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

RESULTADO

Por lo anteriormente expuesto se determina:

INVITADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
GUADALUPE ABUD QUINTANA	<p>Cumple con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas en las partidas: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42 y 45</p> <p>No cumple en las partidas 2, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 22, 23, 24, 26, 28, 36, 38, 43 y 44 debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a cada partida; en la partida 36 no cumple debido a que el artículo que oferta no es lo que se solicitó en bases.</p>	Se recibe la proposición.
PAPEL ORO DEL CENTRO	<p>Cumple con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas en las partidas: 2, 4, 5, 6, 7, 17, 19, 21, 23, 24, 26, 27, 31, 32, 36, 38, 42, 43, 44 y 45</p> <p>No cumple en las partidas 8, 11, 13 y 37 debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a cada partida. En la partida 39 no cumple debido a que el artículo que oferta no es lo que se solicitó en bases.</p> <p>No cotiza en las partidas: 1, 3, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 25, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 40 y 41.</p>	Se recibe la proposición.
MARITZA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	No se acepta la proposición en virtud de que no cumple en las especificaciones técnicas, solicitadas en bases, en el numeral 2.3.3 párrafo quinto.	Se desecha la proposición.

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del participante: **GUADALUPE ABUD QUINTANA.**, por un monto de **\$54,734.52**, importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2. Que la proposición del participante: **PAPEL ORO DEL CENTRO**, por un monto de **\$23,518.85** importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2017

MATERIAL DE LIMPIEZA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se les adjudica el contrato a los invitados:

1.- **GUADALUPE ABUD QUINTANA.**- para surtir las partidas; 1, 3, 4, 7, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41 y 42 por un monto total con I.V.A. de **\$54,734.52 (cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 52/00 M.N)**, debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

2.- **PAPEL ORO DEL CENTRO.**- para surtir las partidas 2, 5, 6, 17, 19, 23, 24, 26, 32, 36, 38, 43, 44 y 45 por un monto total con I.V.A. de **\$23,518.85 (veintitrés mil quinientos diez y ocho pesos 85/00 M.N.)**, debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Las partidas: 8, 10, 11, 12, 13, 15, 22 y 28 se declaran desiertas y se asignan por medio de **adjudicación directa**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 52 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **16 de octubre del año 2017**, en punto de las **once horas** en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de garantía será cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de la firma del mismo.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2017

MATERIAL DE LIMPIEZA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO
Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo Suplente	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Asesora	Lic. Dalila Tolentino Ramírez Contralor Interno del CONALEP Hidalgo	
Asesora	Lic. Claudia Estrada Vázquez Área Jurídica del CONALEP Hidalgo	
Asesora	Lic. Mariana Lizeth Hernández Bautista Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo	
Invitado.- Dirección de Planeación y Evaluación (Dirección General)	Lic. Julio César Baños Chapa	
Área Solicitante.- Recursos Materiales y Servicios (Dirección General).-	Lic. Jorge Chiapa Bazán	
Participante.- Guadalupe Abud Quintana	Guadalupe Abud Quintana	
Participante.- Papel Oro del Centro, S.A. de C.V.	Brenda Percastegui Gutiérrez	